

**50a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD****WHA50.19 Prevención de la violencia****WHA50.19 Prevención de la violencia**

La 50ª Asamblea Mundial de la Salud,

Acogiendo con agrado el informe del Director General sobre la prevención de la violencia; [15](#)

Expresando su satisfacción por los rápidos progresos realizados en la elaboración del plan de acción en pro de la adopción de un enfoque de salud pública para la prevención de la violencia basado en datos científicos;

Reconociendo las oportunidades de llevar a efecto el plan de acción mediante los mecanismos de colaboración de los programas interesados de la OMS, los centros e instituciones colaboradores, las organizaciones profesionales y otras organizaciones no gubernamentales, y en colaboración con otras organizaciones y organismos apropiados del sistema de las Naciones Unidas, prestando particular atención a los que se ocupan de los derechos humanos;

Preocupada por:

- 1) el aumento de todas las formas de violencia, en particular de la violencia en el hogar, dirigida principalmente contra las mujeres y los niños;
- 2) la trata de niños y el abuso sexual de menores;
- 3) el matonismo en las escuelas y en las instituciones, y diversas formas de violencia organizada;

Consciente de la complejidad del problema y de que la violencia no sólo afecta a la salud sino que en muchos casos es también el resultado de ciertas prácticas perjudiciales para la salud como el abuso de alcohol y de drogas, así como de diversos factores socioeconómicos;

Reiterando la función de liderazgo y de orientación de la OMS para con los Estados Miembros en la evaluación del problema de la violencia y con miras a prevenir la violencia ejercida tanto contra sí mismo como contra los demás,

1. HACE SUYO el plan de acción integrado de la Organización sobre la prevención de la violencia y la salud;
2. INSTA a los Estados Miembros a que colaboren con la OMS en el logro de los objetivos y en la realización de las tareas del plan de acción;
3. PIDE al Director General que siga desarrollando el plan de acción y que presente a la próxima Asamblea:
  - 1) un informe de las actividades del año transcurrido, un presupuesto, un calendario de ejecución y una lista de las acciones prioritarias que emprenderá la OMS con sus centros colaboradores apropiados;
  - 2) directrices para la preparación de las actividades preventivas que realizarán los Estados Miembros.